

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1887-OC

** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura **

Providencia, 09/07/2018

Señor (es): SERVICIOS Y ASESORIAS COMPUTACIONALES LTDA

Dirección: LA CONCEPCION 338 PROVIDENCIA

Rut: 78.133.350-6

Cargo Contable: 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario: 5152906001

Cargo Prog: 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 06/07/2018 -- Fecha de despacho: 17/07/2018

N° Pedido 906

Teléfono: 996434342

N° Solicitud 33 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. ELIZABETH BECERRA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	IMPRESORA MODELO ZEBRA GC 420T	209.386,00	209.386
	Jefe Depty OF PROVIDENCE		
V°B° Dirección	Son: Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS	NETO DESCUENTO	209.38
	Observación: OC1887 PEDIDO 906 - EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	NETO FINAL	209.38
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	39.78
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	249.16
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1